

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN INTERNA N° 007

28 DE JUNIO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN EL NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, EN CALIDAD DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 07 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia, señala: "...Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento..."
2. Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
3. Que, la Junta Directiva del INDESA mediante el Acuerdo 001 del 27 de agosto de 2016, por medio del cual se expiden los estatutos del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, faculta al Gerente para contratar y remover el personal al servicio del Instituto, con base en las normas vigentes y a la planta de cargos creada y adoptada por la Junta Directiva del Instituto.
4. Que, la Junta Directiva del INDESA mediante el Acuerdo 001 del 13 de febrero del 13 de febrero de 2017, crea la planta de personal del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, entre los cuales se encuentra la dirección administrativa en el nivel profesional código 201 grado 01.
5. Que, mediante el Acuerdo De Junta Directiva 001 del 27 de junio de 2023, la Junta Directiva del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, modifica la planta de cargos, cambiando el cargo de Director Operativo a Líder Administrativo y Operativo, el cual tiene el nivel de Profesional Especializado, grado 02 código 222.
6. Que, el cargo de Líder Administrativo y Operativo será de libre nombramiento y remoción.
7. Que, es función del Gerente, dirigir, organizar y controlar todas las actividades de carácter administrativo, requeridas para el eficaz funcionamiento del instituto.



8. Que, es función del Gerente, expedir y ejecutar los actos administrativos, celebrar los contratos y convenios necesarios para la gestión institucional.
9. Que, el Gerente indicó que revisada y analizada la hoja de vida de la señora **LUISA FERNANDA OSSA RENDÓN**, cumple para el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO en el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, Código 222, Grado 02, Nivel profesional, de naturaleza: libre nombramiento y remoción, exigidos en el Personal Administrativo, conforme lo establece la Ley 785 de 2005.
10. Que, en consecuencia, de lo anterior, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como PROFESIONAL ESPECIALIZADA a la LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, además ESPECIALISTA EN FINANZAS DE PROYECTOS, a la señora **LUISA FERNANDA OSSA RENDÓN**, identificada con cedula de ciudadanía 1.037.655.949 de Envigado, en calidad de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO SEGUNDO: Las funciones del mencionado cargo según el Acuerdo de Junta Directiva 001 del 27 de junio de 2023, son las siguientes:

1. Realizar el seguimiento de los proyectos y programas, que se ejecuten de carácter permanente o eventual en deporte, con base en las necesidades presentadas por la comunidad, las cuales deben estar debidamente priorizadas y planeadas para poner en marcha las acciones definidas por el INDESA.
2. Asegurar que los programas deportivos del Instituto se cumplan a cabalidad, para garantizar la coordinación de los recursos necesarios y así mismo coordinar su desarrollo, evaluando su ejecución.
3. Presentar informes periódicos ante el jefe inmediato, para comunicar la realización de los proyectos y programas, facilitando la planeación y evaluación de todas las actividades.
4. Asistir al Gerente y a la Junta Directiva, en el seguimiento a las nuevas alternativas desarrolladas enfocadas al cumplimiento o mejoramiento de la calidad de los programas desarrollados, para mejorar el impacto social y la imagen Corporativa del INDESA frente a la comunidad.
5. Coordinar y verificar la ejecución de los diferentes tipos de contratos suscritos y que se encuentren en ejecución, con el fin de mantener la imagen del Instituto haciendo visible a las diferentes coordinaciones.
6. Asistir en la administración de los escenarios deportivos urbanos, con agendas y cronogramas de utilización por préstamos y alquileres.
7. Hacer el seguimiento y ejecutar la difusión en su área de desempeño, el conocimiento del Plan Estratégico de Deporte y Recreación para Sabaneta, a fin de que se cumplan los objetivos generales y específicos y el propósito del eje central del mismo, en función de los principios de la política pública del Deporte y la Recreación.
8. Coordinar la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de la dependencia para que la circulación y trámite de la documentación que es sometida a continua consulta administrativa y utilización se realice con el fin de brindar pronta respuesta o solución a las solicitudes del usuario interno como externo.



9. Aplicar las normas de higiene y seguridad como protección de accidentes o enfermedades.
10. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
11. Reemplazar al Gerente del instituto en ausencias temporales.
12. Las demás funciones asignadas por el Gerente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

ARTICULO TERCERO: La asignación salarial en función del presente nombramiento será por un valor mensual de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE COP (\$ 4.921.257)**, conforme lo establece el Decreto 098 del 13 de mayo de 2022 con cargo al artículo presupuestal 2.1.1.01.01.001.01- 801 denominado: **SUELDOS I.C.L.D INDESA.**

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Abogado Contratista

Firma: 

